

DECRETO ALCALDICIO No 001572
LITUECHE, 24 de Diciembre del 2018

CONSIDERANDO:

- El término del año 2018 y las actividades de celebración del nuevo año, que se realizan en la comuna.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- La fiesta de año nuevo programada por la I. Municipalidad de Litueche.
- El espectáculo pirotécnico que se realizara con motivo de la llegada del año 2019
- El programa preparado para las celebraciones de año nuevo
- Que, dentro del programa de actividades Municipales se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales para la comunidad

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley. Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios.-

DECRETO

- 1.- Autorízase la realización de la celebración de Año Nuevo 2019, los días 31 de Diciembre del 2018 y 01 de Enero del 2019 en el recinto de la Plazoleta Municipal, ubicada en Calle Cardenal Caro N° 796, de la comuna de Litueche, de acuerdo al siguiente programa de actividades que se señala:

PROGRAMA CELEBRACION AÑO NUEVO 2019

Lunes 31 de Diciembre 2018

- 20:00 Hrs. : Cierre perimetral Calle Cardenal Caro, Entre Avda. Obispo Eduardo Larraín y calle Juan de Dios Vial.
Cierre Perimetral Calle La Concepción, entre calle Cardenal Caro y Calle Santa Mónica.
- 21:00 Hrs.- 23:59 hrs. : Bailables Plazoleta Municipal.
- 22:00 Hrs. : Preparativos para espectáculo pirotécnico. (Estadio Municipal)

Martes 01 de Enero del 2010

- 24:00 Hrs. : Espectáculo Pirotécnico. (Estadio Municipal)
- 24:30 Hrs. - 07:00 Hrs. : Bailables Plazoleta Municipal

- 2.- Autorízase el consumo de bebidas alcohólicas en la Fiesta de Año Nuevo 2019 de Litueche, los días que se señalan en los horarios que se indican:

- 31 de Diciembre 2018 : Desde las 21:00 Hrs. hasta las 7:00 Hrs. del 01/01/2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"

CLAUDIA SALAMCA MORIS
Administradora



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM/LUS/RPV/PVV

DISTRIBUCION

- Tenencia de Litueche
- Archivo Of. De Partes



24-12-2018.

